



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 NOV 2016

RES. H. N° 1888/16

EXPTE. N° 4111/2016.-

VISTO:

Los programas elevados por las docente responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 640/16, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 15-11-16)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se impartió enseñanza durante el periodo lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **OPTATIVA: EDUCACIÓN A DISTANCIA - Cuatrimestral** (Prof. Lidia Gabriela Siñanes)
- ✓ **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN - Anual** (Prof. Norma Cecilia Mena)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa